ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 12:08 horas del día 12 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la subsanación de sobre 3 y aplicación de fórmulas, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 626714**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE POLÍCAR Y GUADIX (GRANADA). (2 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **388.442,80 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
Dª. CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa Departamento de Ejecución y Seguimiento de Contratos.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Se procede a revisar la documentación de los Sobres número 3, requerida en trámite de subsanación, de las siguientes licitadoras:

- SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L.
- UTE CIVILE ICF, S.L. - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.

Tras el examen de la documentación, se observa que subsanan correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.

Las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas presentada por los licitadores son las siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	17/02/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSC5TRVYRDXYGCWKH8J57SHXG5	PÁG. 1/4

LOTE I:

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	SEG. WEB
TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.	128.821,00 €	SI
ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA	128.575,96 €	SI
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA	126.395,05 €	SI
LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	126.622,00 €	SI
ESTUDIOS TECNICOS VICENOR S.L.	130.040,75 €	SI
PROTECNIMAR S.L.	126.053,27 €	SI
FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	127.273,94 €	SI
ATTEC S.L.	130.200,00 €	SI
FERNANDEZ - PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO SOCIEDAD LIMITADA	126.183,47 €	SI
SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.	126.613,46 €	SI
VSING INNOVA 2016 SOCIEDAD LIMITADA	126.395,05 €	SI
ZOFRE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	127.274,00 €	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L.	126.490,00 €	SI
PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	133.214,46 €	SI
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	129.205,84 €	SI
INGENIERIA ATECSUR S.L.	128.331,83 €	SI
OMICRON AMEPRO, S.A.	124.751,23 €	SI
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.	127.000,00 €	SI
INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO S.A.	129.800,00 €	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	125.385,97 €	SI
UTE NARVAL INGENIERIA S.A. - PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	129.715,24 €	SI
UTE INCASUR CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.	131.261,41 €	SI

LOTE II:

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	SEG. WEB
TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.	176.671,00 €	SI
PROASUR INGENIERIA CIVIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	178.250,00 €	SI
ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA	172.651,64 €	SI
LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	176.940,00 €	SI
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L.	175.675,87 €	SI
ESTUDIOS TECNICOS VICENOR S.L.	173.780,08 €	SI
AIMA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	173.396,41 €	SI
FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	175.247,06 €	SI
INGIOPSA INGENIERIA S.L.	180.500,00 €	SI
ATTEC S.L.	178.632,38 €	SI
FERNANDEZ - PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO SOCIEDAD LIMITADA	173.832,38 €	SI
SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.	126.613,46 €	SI
ZOFRE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	176.485,00 €	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L.	173.890,00 €	SI
PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	180.437,89 €	SI
OMICRON AMEPRO, S.A.	172.990,17 €	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	172.245,40 €	SI
UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA - GABINETE TECNICO AMBIENTAL, S.L.U.	177.142,84 €	SI
UTE NARVAL INGENIERIA S.A. - PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	173.667,23 €	SI
UTE INCASUR CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.	179.241,74 €	SI
UTE IRTENE S.L. – ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA, S.L.P.	177.052,57 €	SI

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	17/02/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSC5TRVYRDXYGCWKH8J57SHXG5	PÁG. 2/4

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I, apartado 8 del Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

LOTE I:

No hay ofertas económicas que incurran en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **124.471,94 €**, esto es, una baja del **23,52%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

Se continúa con el procedimiento de adjudicación, respecto al lote I, resultando que las puntuaciones obtenidas por los licitadores son las siguientes:

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	SOBRE 2	SOBRE 3		TOTAL
			O.ECON	WEB	
TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.	128.821,00 €	47,20	36,03	10,00	93,23
ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA	128.575,96 €	43,10	36,27	10,00	89,37
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA	126.395,05 €	42,40	38,40	10,00	90,80
LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	126.622,00 €	49,00	38,17	10,00	97,17
ESTUDIOS TECNICOS VICENOR S.L.	130.040,75 €	49,00	34,84	10,00	93,84
PROTECNIMAR S.L.	126.053,27 €	49,00	38,73	10,00	97,73
FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	127.273,94 €	47,00	37,54	10,00	94,54
ATTEC S.L.	130.200,00 €	48,60	34,68	10,00	93,28
FERNANDEZ - PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO SOCIEDAD LIMITADA	126.183,47 €	33,20	38,60	10,00	81,80
SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.	126.613,46 €	36,20	38,18	10,00	84,38
VSING INNOVA 2016 SOCIEDAD LIMITADA	126.395,05 €	44,00	38,40	10,00	92,40
ZOFRE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	127.274,00 €	38,90	37,54	10,00	86,44
GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L.	126.490,00 €	43,20	38,30	10,00	91,50
PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	133.214,46 €	42,80	31,72	10,00	84,52
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	129.205,84 €	41,50	35,65	10,00	87,15
INGENIERIA ATECSUR S.L.	128.331,83 €	44,40	36,51	10,00	90,91
OMICRON AMEPRO, S.A.	124.751,23 €	18,85	40,00	10,00	68,85
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.	127.000,00 €	34,90	37,81	10,00	82,71
INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO S.A.	129.800,00 €	45,80	35,07	10,00	90,87
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	125.385,97 €	46,90	39,38	10,00	96,28
UTE NARVAL INGENIERIA S.A. - PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	129.715,24 €	44,20	35,16	10,00	89,36
UTE INCASUR CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.	131.261,41 €	46,60	33,65	10,00	90,25

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio, para el lote I, es la presentada por la empresa **PROTECNIMAR, S.L.**, que obtiene **97,73 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **126.053,27 €** (IVA excluido).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	17/02/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSC5TRVYRDXYGCWKH8J57SHXG5	PÁG. 3/4

Por tanto, y conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha licitadora de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad cursar su requerimiento.

LOTE II

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **171.011,14 €**, esto es, una baja del **24,23 %** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L.

Respecto al Lote II y de acuerdo con lo anteriormente expresado, la Mesa, por unanimidad, acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las entidades aludidas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	17/02/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSC5TRVYRDXYGCWKH8J57SHXG5	PÁG. 4/4